



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# CONFERENCIA

## 42.º período de sesiones

2021

### Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

#### Resumen

La revisión cuatrienal amplia de la política es el mecanismo por el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas “establece las principales orientaciones normativas estratégicas de la cooperación para el desarrollo que debe seguir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las modalidades operacionales de esa cooperación y las modalidades de la cooperación en los diferentes países”.

En diciembre de 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución (75/233) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que desarrolla y continúa la labor de la resolución de 2016 (71/243) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, con miras a lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea eficaz, eficiente y coherente. En mayo de 2018, la Asamblea General también aprobó la Resolución 72/279 sobre el “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”.

La Conferencia ha solicitado al Director General que tome medidas para aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política. Este es el octavo informe sobre los progresos que se presenta a la Conferencia, en el que se abordan los siguientes temas: a) la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo; b) la eficiencia, eficacia y participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas; c) otras esferas que revisten importancia para la FAO; y d) nuevas tendencias.

El presente informe se centra en la aplicación por la FAO de la revisión cuatrienal amplia de la política correspondiente a 2016, y presenta al mismo tiempo las primeras tendencias relacionadas con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020.

#### Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a tomar nota de los avances realizados por la FAO en la aplicación de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Beth Bechdol  
Directora General Adjunta  
[Beth.Bechdol@fao.org](mailto:Beth.Bechdol@fao.org)

## I. Introducción

1. La revisión cuatrienal amplia de la política es el principal instrumento de política de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se define la forma en que funciona el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de prestar apoyo a los países en sus iniciativas de desarrollo. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, publicadas en 2004, 2007, 2012, 2016 y 2020<sup>1</sup>, tienen carácter acumulativo. En diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó una nueva resolución (75/233) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. La resolución se basa en las intensas negociaciones intergubernamentales sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y presta una atención sin precedentes al apoyo a los Miembros en la aceleración de los progresos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. En las resoluciones 13/2005 y 2/2007 de la Conferencia de la FAO se solicitó al Director General que tomara medidas para aplicar esas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Conferencia examinó los informes sobre los progresos en sus períodos ordinarios de sesiones de 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017 y 2019<sup>2</sup>. En el presente informe se exponen los principales logros e hitos alcanzados por la FAO respecto de la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política en el período comprendido **entre junio de 2019 y junio de 2021**.

3. Durante el período abarcado por el informe, la FAO presentó un conjunto de cambios para la transformación de gran alcance en forma de ajustes programáticos, de gestión y estructurales con el objeto de que la Organización fuera adecuada a los fines previstos, moderna, inclusiva y ágil, preservando al mismo tiempo su capacidad técnica y su disposición para superar los desafíos referidos en la revisión cuatrienal amplia de la política. La visión y labor de la FAO están armonizadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, la “Agenda 2030”) y los ODS. La transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, sin dejar a nadie atrás, constituye un elemento fundamental del nuevo Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. Por último, en el informe se incluye también una breve sección al final del documento en la que se destacan los ámbitos nuevos o se abordan con un énfasis renovado en la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 aprobada recientemente.

### A. FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA FAO PARA EL DESARROLLO

#### *Abordar los desafíos de la pandemia de la COVID-19*

4. Durante 2020, la FAO dedicó esfuerzos sin precedentes a apoyar a los Miembros en la superación de los desafíos planteados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), aprovechando su función como agente multilateral único para abordar los vínculos esenciales entre la salud, el comercio, las finanzas y el desarrollo económico y social. En julio de 2020, como parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas por dar una respuesta sostenible a la pandemia de la COVID-19, la FAO puso en marcha un importante programa destinado a responder a las repercusiones de la pandemia, a saber, el Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID19. El Programa está diseñado para abordar de manera proactiva y sostenible las repercusiones socioeconómicas de la pandemia desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición. La FAO determinó siete esferas de acción prioritarias<sup>3</sup>: a) el Plan mundial de respuesta humanitaria; b) datos para la toma de decisiones; c) la inclusión económica y la protección social para reducir la pobreza; d) normas comerciales y de inocuidad alimentaria; e) la potenciación de la resiliencia de los pequeños productores para la recuperación; f) la prevención de la próxima pandemia de origen animal; y g) la transformación de los sistemas alimentarios.

<sup>1</sup> Revisión trienal amplia de la política de 2004 (59/250); revisión trienal amplia de la política de 2007 (62/208); revisión cuatrienal amplia de la política de 2012 (67/226); revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 (71/243); revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 (75/233).

<sup>2</sup> C 2007/17; C 2009/14; C 2011/26; C 2013/28; C 2015/29; C 2017/27; [C 2019/26](#).

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/3/ne124es/ne124es.pdf>.

5. Hasta la fecha, el Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19 ha atraído unos 231 millones de USD en proyectos aprobados y promesas de fondos, lo que equivale aproximadamente al 18 % del total atraído a 15 de enero de 2021.

*Diversificación y mejora de la base de donantes*  
*[Párrafo 35 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

6. En 2020, la FAO movilizó un total de 1 285 millones de USD en contribuciones voluntarias. Esta cantidad representa un aumento del 14 % en comparación con la media del mismo período comprendido entre 2016 y 2019.

7. Las contribuciones de los Miembros de la FAO representaron un 61 % de todas las contribuciones voluntarias de 2020. Las contribuciones de las organizaciones de las Naciones Unidas constituyeron el 13 %, mientras que el 19 % se recibió de asociados de fondos verticales. Las contribuciones de los países de ingresos altos representaron aproximadamente el 54 % de las contribuciones totales, las de los países de ingresos medianos altos representaron el 3 %, mientras que las de los países de ingresos bajos y los países de ingresos medianos bajos representaron un 2 % cada uno. Los proyectos de emergencias atrajeron el 47 % de todos los recursos movilizados en 2020, y el 53 % restante se destinó a proyectos de desarrollo.

8. En 2020, la FAO atrajo a 20 nuevos asociados que aportan recursos en comparación con el período comprendido entre 2008 y 2019. La mayoría de las nuevas contribuciones procedieron de asociados que aportan recursos no pertenecientes al CAD de la OCDE<sup>4</sup>.

9. Los proyectos aprobados en 2020 estuvieron impulsados principalmente por contribuciones destinadas a Chile, Somalia y el Yemen, que en conjunto representaron el 18 % de la financiación total. La FAO ha ido aumentando significativamente su colaboración con instituciones financieras relacionadas con el clima; por ejemplo, en Chile, el principal asociado que aportó recursos fue el Fondo Verde para el Clima (FVC).

10. Los proyectos mundiales e interregionales han atraído un total de 458 millones de USD y, en combinación con los tres destinatarios principales, han representado el 54 % de todas las contribuciones voluntarias de este año.

11. Tras la renovación y las mejoras realizadas tanto en el Mecanismo flexible multiasociados como en el Fondo Fiduciario de Solidaridad para África en los últimos tres años, la FAO ha detectado un interés creciente de los asociados que aportan recursos por contribuir a estos mecanismos. Por ejemplo, la base de asociados que aportan recursos del Mecanismo flexible multiasociados aumentó de cuatro en 2018 a nueve en 2020, y a fecha de diciembre de 2020, se había movilizado un total de 57 millones de USD para la nueva fase del Mecanismo flexible multiasociados (2018-2021).

12. En resumen, a pesar de los desafíos sin precedentes planteados por la pandemia de la COVID-19, la FAO logró movilizar 1 285 millones de USD en contribuciones voluntarias en 2020. En 2020, se produjo un incremento de las contribuciones procedentes del FVC, representando así la contribución más elevada (211 millones de USD), que se destinó en su totalidad a actividades relacionadas con el desarrollo. Los Estados Unidos de América fueron el segundo país que más contribuyó a la FAO, proporcionando 158 millones de USD (de los cuales el 95 % se destinó a proyectos de emergencia), seguido de la Unión Europea, que contribuyó con 122 millones de USD (de los cuales el 54 % se destinó a proyectos de emergencia). Estos tres asociados principales que aportan recursos representaron el 38 % de todas las contribuciones voluntarias de 2020. El cuarto asociado principal de la FAO en 2020 fue Alemania, que proporcionó 88 millones de USD para responder a la emergencia de la langosta del desierto en Etiopía y abordar las repercusiones de la COVID19 en Afganistán.

---

<sup>4</sup> Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

13. Las inversiones movilizadas en el marco de mecanismos de asociación con la FAO existentes (por ejemplo, el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA], el Banco Africano de Desarrollo y el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria) aumentaron en 2020 a pesar de la crisis de la COVID-19 hasta alcanzar los 6 600 millones de USD, un incremento en comparación con los 5 700 millones de USD registrados anteriormente. La cooperación Sur-Sur y triangular también aumentó gracias a las contribuciones de China, la República de Corea y Turquía. La cartera actual relativa a la cooperación Sur-Sur y triangular incluye memorandos de entendimiento con una amplia gama de instituciones.

## **B. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAO EN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

*El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación) y los marcos de programación por países de la FAO [Párrafos 39, 48 y 50 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

14. En 2019, la FAO actualizó sus propias directrices sobre los marcos de programación por países (MPP) a fin de que el instrumento de planificación y programación a escala nacional se derivase plenamente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación), tal como se exigía en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. La FAO está examinando sus directrices sobre los MPP a fin de integrar los nuevos avances del conjunto de orientaciones complementarias del Marco de Cooperación, publicado en 2020<sup>5</sup>, y evaluar las implicaciones del Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 de la FAO, así como los ajustes necesarios al respecto.

16. Los Representantes de la FAO participan activamente en el análisis común sobre el país y en la formulación de la teoría del cambio del Marco de Cooperación para incluir la ventaja comparativa de la FAO como parte de la oferta colectiva de las Naciones Unidas, así como para garantizar la armonización entre el Marco de Cooperación y los MPP de la FAO, contribuyendo así a la consecución de las prioridades gubernamentales y las metas de los ODS pertinentes en apoyo de la Agenda 2030.

17. Entre 2019 y 2020, la FAO contribuyó sustancialmente a 26 nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas.

18. La FAO también ha contribuido activamente al fortalecimiento de la capacidad de las oficinas descentralizadas y, en estrecha colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, organizó en 2020 y 2021 actividades de capacitación virtuales adaptadas sobre la formulación del Marco de Cooperación y los MPP derivados destinadas a 112 funcionarios de la FAO de 85 oficinas en los países y cinco oficinas regionales.

19. En abril de 2021, a fin de facilitar la contribución de la FAO al análisis común sobre el país, se puso en marcha un nuevo instrumento de perfiles de países con el objetivo de ayudar a todas las oficinas descentralizadas a acceder fácilmente a datos e indicadores clave a nivel regional procedentes de distintos ámbitos de la FAO.

*Fortalecimiento de los procesos de programación conjunta [Párrafo 50 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

20. La FAO está plenamente en consonancia con la solicitud de la revisión cuatrienal amplia de la política de fortalecer los procesos de programación conjunta. En 2020, la FAO fue el cuarto organismo de las Naciones Unidas que más participó en programas conjuntos de las Naciones Unidas (114). En 2019, aproximadamente el 13 % de los recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo de la FAO se asignaron a actividades conjuntas.

---

<sup>5</sup> Consulte el documento “Estrategia de la FAO respecto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, disponible en: <http://www.fao.org/3/nb929es/nb929es.pdf>.

21. Según datos del Sistema de información sobre gestión del Programa de campo de la FAO, en 2020 los fondos comunes de diferentes organismos (entendidos como programas conjuntos llevados a cabo por la FAO con uno o varios organismos de las Naciones Unidas) representaron el 9 % de los recursos complementarios de la FAO. La cantidad aumenta al 12 % si se incluyen también los fondos recibidos de los organismos de las Naciones Unidas para la ejecución de proyectos por parte de la FAO.

22. El Marco de Cooperación fomenta la ejecución de programas conjuntos por medio de mecanismos de financiación común; además, con miras a incrementar y mejorar la participación de la FAO, la Guía para el ciclo del proyecto de la Organización incluye un apéndice específico sobre los programas conjuntos de las Naciones Unidas. La FAO también participa en los esfuerzos interinstitucionales actuales impulsados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) destinados a simplificar y optimizar la orientación sobre los programas conjuntos en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo cual permitirá una mayor flexibilidad para alcanzar los objetivos establecidos en el pacto de financiación.

23. La Guía para el ciclo del proyecto de la FAO también se actualizó en 2019 en consonancia con la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La resolución incluye una fórmula de financiación para el sistema de coordinadores residentes, basada, entre otras cosas, en la aplicación de un cargo del 1 % a las “contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo”. Este cargo también tiene como objetivo alentar a los asociados que aportan recursos a proporcionar una financiación más predecible, sostenible y menos específica destinada a actividades relacionadas con el desarrollo y que estará exenta del cargo.

24. Actualmente, la FAO está aplicando sistemáticamente el cargo del 1 % a los proyectos de fondos fiduciarios aplicables, en consonancia con la orientación proporcionada por el Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria interinstitucional de las Naciones Unidas.

*Participación en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes*

*[Párrafos 49, 50 y 53 a 57 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

25. La FAO está plenamente comprometida con los objetivos del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se centra en reducir las duplicaciones e ineficiencias e incrementar la colaboración interinstitucional en todos los niveles a fin de mejorar la armonización con las prioridades nacionales.

26. La FAO es el quinto organismo que más contribuye al sistema de coordinadores residentes de las 19 entidades de las Naciones Unidas y, por ello, participa de manera proactiva en el renovado GNUDS, su grupo básico y 11 equipos de trabajo temáticos.

27. En 2021, la FAO ha contribuido con 4,7 millones de USD procedentes de su presupuesto básico a los acuerdos de participación en los gastos del GNUDS para el sistema de coordinadores residentes. En 2020, la FAO también contribuyó al sistema de coordinadores residentes con 306 335 USD procedentes del mecanismo de cargo del 1 %.

28. A nivel nacional, el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas reforzado y potenciado ofreció nuevas oportunidades a la FAO para que proporcionase a los gobiernos nacionales un apoyo normativo más coherente e integrado. La FAO valora el liderazgo de los coordinadores residentes en el revitalizado sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y confía en su imparcialidad y empoderamiento para promover de manera más sistemática el mandato de la FAO y garantizar el mejor uso de los conocimientos y competencias especializadas a nivel mundial de la FAO. La FAO también ha comenzado a aportar sus conocimientos especializados en plataformas de colaboración regional y coaliciones basadas en cuestiones específicas.

29. La FAO aplica plenamente el Marco de gestión y rendición de cuentas a nivel nacional en sus diversos pilares.

30. La modificación del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento de los representantes de la FAO en los países integra una doble presentación de informes sobre resultados conjuntos e indicadores específicos del equipo de las Naciones Unidas en el país (desde enero de 2020), con al menos un indicador de rendimiento relacionado con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Hasta la fecha, la FAO se encuentra entre las 13 entidades de las Naciones Unidas que ya han aplicado esta medida. La FAO acoge con agrado el sistema de evaluación mediante múltiples fuentes de la actuación profesional de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas por parte de los jefes de los equipos de las Naciones Unidas en los países de los organismos en los que se probó de forma experimental este sistema en 2020, y manifiesta su interés por que se perfeccione.

*Asociaciones nacionales, regionales y mundiales innovadoras y orientadas a los resultados  
[Párrafos 21.d, 22.d y 37 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

31. Para contribuir a una mayor armonización de la aplicación de la diligencia debida en los organismos de las Naciones Unidas, el Equipo de trabajo sobre asociaciones del GNUDS organizó varios seminarios en el período comprendido entre febrero y marzo de 2021. Participantes de organismos de las Naciones Unidas y oficinas exteriores, así como de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas y las oficinas de los coordinadores residentes asistieron a varias reuniones virtuales donde compartieron mejores prácticas, enseñanzas adquiridas y desafíos a los que se enfrentan los organismos de las Naciones Unidas en relación con la diligencia debida, con el objetivo de avanzar en el Enfoque común para la investigación prospectiva y la diligencia debida para asociaciones del sector empresarial del GNUDS (en adelante, el Enfoque común para la diligencia debida). La FAO participó activamente y contribuyó a redactar el conjunto de recomendaciones en el que se destacaban mejores prácticas, desafíos, enseñanzas adquiridas y oportunidades para mejorar la capacidad del Enfoque común para la diligencia debida y la creación de una plataforma común en línea, el cual se compartió con el GNUDS.

32. Esta labor ha ayudado a la FAO a perfeccionar su enfoque de diligencia debida en el contexto de la nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

*Simplificación y armonización de las prácticas institucionales  
[Párrafos 61 a 67 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

*Consolidación de las operaciones institucionales a nivel nacional*

33. Las resoluciones de la revisión cuatrienal amplia de la política alientan a los organismos a seguir el programa de las Naciones Unidas dirigido a aumentar la eficiencia, cuyo objetivo se centra en evitar costos y mejorar la calidad mediante la consolidación de las operaciones institucionales a nivel nacional, por lo que la atención se centra en el establecimiento de estrategias de operaciones institucionales, oficinas de apoyo común, locales comunes y centros de servicios compartidos mundiales. Para ello, se han establecido tres elementos denominados “facilitadores”, a saber, la Declaración de reconocimiento mutuo (firmada por la FAO el 19 de agosto de 2019), los Principios de determinación de costos y fijación de los precios (firmados por la FAO el 25 de julio de 2020) y los Principios relativos a la satisfacción de los clientes (firmados por la FAO el 25 de julio de 2020) y, entre 2019 y 2020, la participación de la FAO en este proceso ha dado lugar a un ahorro de costos recurrentes por un valor total de 4,2 millones de USD al año. Para apoyar de manera más adecuada el esfuerzo general de las Naciones Unidas a nivel mundial coordinado por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, la FAO ha diseñado una división principal en la Sede y ha establecido una red de coordinadores en las oficinas regionales a fin de apoyar la participación de las oficinas de la FAO en los países en los procesos impulsados por los países. Hasta finales de febrero de 2020, 150 colegas de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO habían realizado el curso de certificación de especialistas en estrategias de operaciones institucionales 2.0.

34. En febrero de 2020, se inició un proyecto interno especial para poner en marcha los tres “facilitadores” mencionados anteriormente en el plano de las políticas y procedimientos administrativos de la FAO, a fin de eliminar cualquier impedimento normativo para la consolidación institucional de las Naciones Unidas del Manual administrativo y la Guía práctica de la FAO, para lo cual se centra la atención en: i) examinar y revisar las políticas, procedimientos, directrices e instrumentos administrativos, ii) realizar análisis de rentabilidad, en particular el establecimiento de referencias y metas cuantitativas, iii) llevar a cabo un seguimiento de los progresos realizados en la Sede y las oficinas descentralizadas, y iv) informar anualmente de los efectos de la participación de la FAO en el programa de las Naciones Unidas dirigido a aumentar la eficiencia, tanto a las partes interesadas internas como externas. Entretanto, la participación de la FAO en los procesos de consolidación institucional a nivel nacional ha ganado impulso y, hasta ahora, ha dado lugar a la aprobación de 114 estrategias de operaciones institucionales, mientras que en 12 de esos países el proceso ya ha avanzado un paso más con el establecimiento de oficinas de apoyo común.

#### *Locales comunes*

35. El establecimiento de “locales comunes” resulta complicado para la FAO, pues la mayoría de sus oficinas en el mundo las proporcionan actualmente los gobiernos de manera gratuita de conformidad con los Acuerdos de Sede. Asimismo, los gobiernos anfitriones también proporcionan contribuciones anuales en efectivo para subsanar los costos de explotación de los locales. Aparte de las consideraciones presupuestarias, el arreglo actual permite que la Organización colabore de manera más estrecha con sus contrapartes. Como resultado de ello, la FAO sigue aplicando un enfoque pragmático con orientación empresarial, en línea con el principio de que no existe una solución única para abordar el concepto propuesto de servicios de apoyo y locales comunes, teniendo en cuenta el claro deseo de los Miembros de evitar costos adicionales. No obstante, la FAO utiliza locales comunes en varios países.

### **C. OTRAS ESFERAS DE APLICACIÓN DE LA REVISIÓN CUATRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA QUE REVISTEN IMPORTANCIA PARA LA FAO**

#### *Refuerzo de los datos y estadísticas nacionales*

#### *[Párrafo 18.c de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

36. El nuevo modelo de la FAO para el desarrollo de la capacidad estadística, descrito en su informe sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural presentado a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de 2020, se basa en el establecimiento de una serie de asociaciones e iniciativas conjuntas. El nuevo modelo de la FAO consta de un enfoque integrado para el desarrollo de la capacidad estadística, aplicado mediante tres iniciativas complementarias que abordan los aspectos clave del ciclo de producción de datos y las necesidades de desarrollo estadístico de cada país.

37. La primera iniciativa es el programa general para la medición de datos relacionados con los ODS, cuyo objetivo consiste en ayudar a los países en la adopción, producción, difusión y uso de los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura.

38. La segunda iniciativa es la “Iniciativa 50x2030 destinada a subsanar la falta de datos en la agricultura”, que tiene por objeto respaldar, tanto desde el punto de vista técnico como financiero, la adopción de encuestas agrícolas integradas que resultan fundamentales para recopilar datos sobre una serie de indicadores relacionados con la agricultura, muchos de los cuales son indicadores relativamente nuevos que los países han ido adoptando poco a poco, y, por tanto, registran graves deficiencias de datos. El objetivo de esta iniciativa consiste en prestar apoyo a 50 países en desarrollo para que adopten estas encuestas agrícolas integradas para el año 2030.

39. El tercer pilar de la estrategia integrada de la FAO en favor del desarrollo de la capacidad es el plan de acción de la segunda fase (2020-25) de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales. La aplicación del plan de acción garantizará el uso de instrumentos y metodologías innovadores existentes desarrollados durante la primera fase y creará las condiciones favorables necesarias para mejorar las estadísticas agropecuarias y rurales, así como otros programas de desarrollo de la capacidad de la FAO a nivel nacional.

*Participación en evaluaciones conjuntas y fortalecimiento de las funciones de evaluación nacionales*

*[Párrafo 32 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

40. En 2020, la FAO incrementó su participación en las evaluaciones conjuntas, en parte debido a la pandemia de la COVID-19, que, como desafío mundial, requiere una respuesta concertada y un incremento conexo de la labor humanitaria.
41. Al principio de la pandemia (mayo de 2020), el personal de la FAO asumió una función de liderazgo en la preparación de una nota sobre lecciones extraídas de evaluaciones acerca de los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria, liderada por la Coalición mundial de evaluación de la COVID-19 (<http://www.covid19-evaluation-coalition.org>), y coordinó un resumen de evaluación rápido junto con el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en el marco del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas ([www.unevaluation.org/document/detail/2955](http://www.unevaluation.org/document/detail/2955), marzo de 2021).
42. La FAO forma parte del Grupo directivo de las evaluaciones humanitarias interinstitucionales de las Naciones Unidas y contribuyó a las evaluaciones humanitarias interinstitucionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, a la evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta al ciclón Idai en Mozambique (2020), y a la evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta al fenómeno El Niño en Etiopía (2019) (disponibles en la página <https://interagencystandingcommittee.org/>).
43. En 2020, la FAO, junto con el PMA y el FIDA, inició una importante evaluación de la colaboración de los organismos con sede en Roma que abarcará los planos mundial, regional y nacional y fundamentará la gobernanza de los tres organismos, así como la reforma de las Naciones Unidas. La FAO ha puesto en marcha un conjunto de evaluaciones en colaboración con otros organismos de ejecución (la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres y el PMA). Estas evaluaciones se completarán en 2021.
44. Por último, la FAO ha renovado sus esfuerzos por promover las capacidades de evaluación nacionales, a fin de evaluar los resultados de las políticas y programas nacionales que tienen como fecha límite 2030. Este esfuerzo incluye un apoyo activo a la comunidad de práctica *EvalForward* ([www.evalforward.org](http://www.evalforward.org)), iniciada en 2018 en colaboración con el FIDA, el PMA y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales. Con más de 900 miembros en 103 países, la comunidad de práctica sigue desarrollando las capacidades de evaluación en los países en desarrollo.

*Complementariedad entre las actividades humanitarias y las actividades de desarrollo*

*[Párrafo 57.h de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

45. Como parte de su programa de emergencias y resiliencia, la labor de la FAO sobre medidas preventivas<sup>6</sup> contribuyó de manera tangible al fortalecimiento del nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo. Junto con asociados clave como el PMA, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red Start Network y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la FAO se encuentra entre los organismos que lideran los esfuerzos a nivel mundial y nacional destinados a ampliar los enfoques de medidas preventivas para evitar y reducir las crisis alimentarias.
46. La FAO está trabajando con asociados y gobiernos en más de 40 países de alto riesgo con miras a integrar el enfoque de medidas preventivas en los marcos nacionales de gestión del riesgo de desastres. Desde 2016, la FAO y sus asociados han aplicado medidas preventivas para proteger los medios de vida de más de 90 000 hogares agrícolas y ganaderos vulnerables en países de alto riesgo de África, Asia y América Latina.

---

<sup>6</sup> Las medidas preventivas son intervenciones de gestión del riesgo de desastres a corto plazo que se llevan a cabo durante el período crítico entre la activación de una alerta temprana y el inicio de la catástrofe.



47. La FAO es miembro del Comité Permanente entre Organismos y, en 2020, la Organización dirigió o contribuyó a la elaboración de diversos productos de este comité destinados a reforzar la asistencia humanitaria, la colaboración para el desarrollo y la contribución a la paz.

48. La Unión Europea, la FAO y el PMA pusieron en marcha en 2016 la Red mundial contra las crisis alimentarias con el fin de promover soluciones sostenibles relacionadas con la alimentación. En enero de 2020, la FAO y el PMA, en el marco de la Red mundial, prepararon la séptima edición del documento “Monitoring food security in countries with conflict situations” (Seguimiento de la seguridad alimentaria en países con situaciones de conflicto), en la que se proporcionaba a la Comisión de Estadística una visión general de la inseguridad alimentaria aguda en países y territorios afectados por conflictos e inseguridad. En abril de 2020, en el marco de la Red mundial, la FAO, junto con el PMA, preparó y publicó el Informe mundial sobre las crisis alimentarias 2020. En septiembre de 2020, se publicaron una actualización a mitad de año del Informe mundial y una nota técnica sobre la pandemia de la COVID-19 y las crisis alimentarias, donde se presentaban las últimas estimaciones sobre inseguridad alimentaria aguda en tiempos de la COVID-19. Asimismo, se publicaron dos ediciones (julio y octubre) del documento “FAO-WFP early warning analysis of acute food insecurity hotspots” (Análisis de alerta temprana de los focos de inseguridad alimentaria aguda de la FAO y el PMA), en las que se proporcionaba una perspectiva de futuro y se destacaban los países que se encuentran en riesgo de sufrir un deterioro importante de la seguridad alimentaria.

#### **D. NUEVAS TENDENCIAS DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA DE 2020**

49. En diciembre de 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución [75/233](#) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la que se proporcionaba orientación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con el período 2021-24. Este documento se basa en los resultados de la Cumbre de los ODS de 2019, centrando así una atención sin precedentes en ayudar a los Miembros a acelerar los progresos relativos a los ODS, e incluye cinco temas principales: a) el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la ampliación de algunos elementos de la reforma de las Naciones Unidas; b) el apoyo a los esfuerzos de los países por recuperarse de manera sostenible e inclusiva de la pandemia de la COVID-19; c) no dejar a nadie atrás; d) la movilización de financiación y otros medios de aplicación; y e) la adaptación de la labor de las Naciones Unidas a contextos operacionales diferentes.

50. En la resolución, aprobada recientemente, se incluyen varias esferas nuevas o que se abordan con un énfasis renovado. Estas coinciden con esferas de trabajo a las que la FAO ya está prestando una mayor atención<sup>7</sup>:

- la determinación de nuevas vías para lograr una participación plena, estructurada y sostenible de los jóvenes, y la aceleración de la aplicación de la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad<sup>8</sup>;
- en el contexto de la pandemia de la COVID-19: a) reconstruir mejor para garantizar una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente; b) centrar la atención en la población más pobre y trabajar con los países en la aplicación, con urgencia, de soluciones sostenibles, e impulsar las asociaciones aprovechando las tecnologías digitales; c) prestar una atención especial a los desafíos específicos de los países en desarrollo; y d) analizar las enseñanzas adquiridas de los planes de respuesta a la pandemia a nivel nacional, regional y mundial a fin de prepararse mejor y proporcionar una asistencia más adecuada ante posibles futuras perturbaciones, en particular mediante información sobre riesgos y sistemas de alerta temprana;
- la integración de un enfoque que tenga más en cuenta el clima y el medio ambiente en los programas y planes estratégicos;

<sup>7</sup> Marco estratégico de la FAO para 2022-31 (<http://www.fao.org/3/ne577es/ne577es.pdf>), y Plan a plazo medio de la FAO para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto de la FAO para 2022-23 (<http://www.fao.org/3/ne576es/ne576es.pdf>).

<sup>8</sup> [https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN\\_Disability\\_Inclusion\\_Strategy\\_spanish.pdf](https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf).

- el fortalecimiento del apoyo programático y el asesoramiento normativo integrados, la asistencia técnica, el apoyo normativo, y la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación;
- la recopilación y análisis de datos.

51. En la resolución también se abordan los derechos humanos, el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, así como la igualdad de género, y se incluyen nuevos elementos que fomentan un entorno propicio:

- La inclusión digital: se toma nota de la Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital y se reconoce que las tecnologías digitales pueden ser elementos facilitadores fundamentales del desarrollo sostenible. Se alienta la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los países en los que se llevan a cabo los programas a fin de mejorar la inclusión digital.
- La transparencia: se elogia el establecimiento y la puesta en marcha de un portal en línea destinado a reflejar contribuciones y gastos en tiempo real relacionados con el revitalizado sistema de coordinadores residentes, y se insta a mejorar en mayor medida el portal del fondo fiduciario para fines especiales.
- La ética: se pide al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que siga esforzándose y se centre en evitar la explotación y el abuso sexuales, así como el acoso sexual, y en tomar medidas inmediatas al respecto, y que siga aplicando la política de tolerancia cero del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales.